



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 27

Sesión: S O L E M N E

Fecha: RIOBAMBA, SEPTIEMBRE 14 DE 1980

SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- Intervención del H. Barragán Romero, Vicepresidente de la Cámara Nacional de Representantes.-
- III.- Intervención del H. Pablo Dávalos Dillon.-
- IV.- Intervención del H. Arnaldo Merino Muñoz.-
- V.- Intervención del H. Fausto Vallejo Escobar.-
- VI.- Intervención del H. Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.-
- VII.- El señor Presidente declara terminada la sesión.-

GYZ/eds.

GYZ/mmc.

En la ciudad de Riobamba, a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta, en el Salón de Sesiones del Colegio Nacional "Pedro Vicente Maldonado"; y bajo la presidencia del señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Solemne del Parlamento Ecuatoriano, en homenaje al sesqui-centenario de la expedición de la Primera Carta Política del Estado del Ecuador, a las once en punto de la mañana.- Concurren los siguientes invitados especiales: El señor Gobernador de la Provincia, el señor Prefecto Provincial, Consejeros Provinciales del Chimborazo, el señor Alcalde y Concejales de la ciudad de Riobamba y el señor Comandante de la Brigada Galápagos número UNO.-----

En la Secretaría actúan el titular abogado Vicente Vane-gas López y el señor Prosecretario licenciado Luis Aníbal Heredia Yerovi.-----

Concurren los siguientes Honorables señores Legisladores:

Abad Prado Cid Augusto	Kubes Weingart Vilem
Arosemena Monroy Carlos Julio	Lara Quiñónes Antonio
Baquerizo Nazur Rodolfo	Llerena Márquez Carlos
Barragán Romero Gil	Mejía Montesdeoca Luis
Borja Cevallos Rodrigo	Merino Muñoz Arnaldo
Bucaram Elmhalim Assad	Montero Rodríguez Jorge
Caicedo Andino Hugo	Mora Solórzano Medardo
Callejas Chiriboga Gonzalo	Muñoz Herrería Luis
Camigniani Garcés Eduardo	Navarrete Paredes Carlos
Cevallos y Cevallos Oswaldo	Orbea Rubio Edgar
Chamoun Saker Juan	Ortiz Gudberto Sigifredo
Dávalos Dillon Pablo	Peñaherrera Padilla Blasco
Daza Palacios Francisco	Piedra Armijos Arturo
Domínguez Recalde Oswaldo	Proaño Maya Marco Antonio
Esparza Fabiany Walter	Real Aspiazu Juan Manuel
Espinosa Valdivieso Severo	Rosero Sánchez Maximiliano
Febres Cordero Rivadeneira León	Tama Márquez Juan
Félix Navarrete Nelson	Trujillo Vásquez Julio César
Gallegos Domínguez Camilo	Valdez Carcelén Arquímides
Gavilanes Villagómez Luis	Valdivieso Egas César
González Real Gonzalo	Vallejo Escobar Fausto
Grijalva Pavón Alfonso	Vayas Salazar Galo
Hurtado González Jaime	Yanchapaxi Cando Reinaldo

...

Zambrano García Jorge

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario en la Sala, declaro instalada la sesión.- Señor Secretario proceda a leer el Orden del Día para esta sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "SESION SOLEMNE DEL DIA DOMINGO CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.- PRIMERO.- Himno Nacional del Ecuador.- SEGUNDO.- Lectura del Acta de Instalación de la Asamblea Constituyente de 1830.- TERCERO.- Lectura del Acta de la Sesión del 14 de Septiembre de 1830, de juramento de la Constitución Política.- CUARTO.- Intervención del Honorable Doctor Gil Barragán Romero, Vicepresidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- QUINTO.- Intervención de los Honorables Representantes del Chimborazo a la H. Cámara Nacional.- SEXTO.- Intervención del Honorable Ingeniero Raúl Baca Carbo. Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- SEPTIMO.- Himno a Riobamba."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para dar cumplimiento, sírvase leer el primer punto señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "PRIMERO.- Himno Nacional del Ecuador."-----

Se entona el Himno Nacional del Ecuador, coreado por todos los asistentes a la Sesión Solemne.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "SEGUNDO.- Lectura del Acta de Instalación de la Asamblea Constituyente de 1830."-----

-Lee- "ACTA DE INSTALACION.- DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DEL SUR DE COLOMBIA.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia del Chimborazo, á los catorce días del mes de Agosto del año del Señor, de mil ochocientos treinta, veinte de la Independencia, se reunieron, previa citación, en el Palacio de S.E. el Jefe del Estado, diez y seis Diputados electos por las provincias de los tres Departamentos, cuyo número excede a las dos terceras partes del total requerido para la instalación, por el decreto de treinta y uno de Mayo próximo pasado.- En seguida se dirigieron dichos Señores, precedidos por S.E. á la iglesia Matriz, y habiendo asistido á una misa solemne del Espíritu Santo, se trasladaron al salón destinado

...
para las sesiones, en medio de un numeroso concurso de todas -
clases.- Colocado S.E. en su silla respectiva, y con asistencia
del infrascrito Secretario general, invitó á los HH. Diputados
á prestar el juramento, como lo hicieron alternativamente en -
manos de S.E., conforme al artículo cuarenta y uno del decreto
arriba citado.- Pronunció después S.E. un breve discurso en -
que, dando cuenta de su administración por el corto espacio de
tiempo que ha transcurrido desde que tomó á su cargo las rien-
das del Estado, excitó á los Representantes á llenar sus fun-
ciones de una manera digna de ellos mismos, y á labrar la di-
cha de los pueblos que les han encargado el ejercicio de su so-
beranía.- Acto continuo, S.E. declaró legalmente instalado el
Congreso constituyente del Sur, y se retiró, quedando concluí-
do el acto.- El Secretario general, Esteban Febres Cordero.-
Es copia.- Pedro Manuel Quiñones, Secretario.- Pedro José de -
Arteta, Secretario."-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "TERCERO.- Lectura del Acta de
la Sesión del 14 de Septiembre de 1830, de Juramento de la Cons-
titución Política.".- Es del siguiente tenor, la referida Acta:
"Abierta la Sesión con el número suficiente de Diputados y leí-
da el Acta de la anterior, se aprobó; se presentó por el señor
Marcos, un proyecto de decreto sobre gratitud y honores, a la
persona del Libertador; fue apoyado por el señor Cordero y ad-
mitida a discusión; igualmente se presentó por la comisión el
decreto redactado sobre las solemnidades del juramento y publi-
cación de la Constitución y el señor Ramírez indicó que no de-
bía firmarse por todos los señores diputados el ejemplar de la
Constitución, que se pasase al Gobierno, según lo exigía el -
primero artículo de este decreto, después de una breve discu-
sión en que opinaron algunos señores de los diputados, sólo de-
bían firmar en el Libro de Actas y otros de la copia que se re-
mitiese al Gobierno, debía también ir firmada por todos, se pu-
so votación y de ella resultó la afirmativa; sucesivamente se
aprobó todo el proyecto y se acordó que se imprimiese; en segui-
da conforme a lo que se dispuso ayer, se firmó la Constitución
y el señor Presidente, prestó el juramento ante el Congreso; y
los señores diputados, ante el señor Presidente, en esta forma:
juraís por Dios y los Santos Evangelios, guardar y sostener la
Constitución del Estado del Ecuador, sancionada por este Con-
greso Constituyente, a lo que contestaron, si, juramos; debien-
do proceder a la elección del Plenipotenciario para el Congre-

...
so de la Unión, se suscitó la duda, si para esta elección, se necesitaban los dos tercios de la votación, que se requiere el Reglamento anterior, para la de los altos funcionarios; y el señor Ante, redujo la proposición así los funcionarios que han de elegir al Congreso, eran altos funcionarios; el señor Ramírez, así todos los que ha de elegir el Congreso, necesitan los dos tercios; el señor Cordero, así se refutaban por altos funcionarios, primero los Plenipotenciarios al Congreso de la Unión; segundo, los Consejeros; tercero, los Ministros de Alta Corte; Cuarto los de las Cortes de Apelación; votada esta última, que fue apoyada, se resolvió por la afirmativa en cuatro a los tres primeros; y se negó con respecto a los últimos. A su consecuencia, procedieron a elegir de uno en uno los Plenipotenciarios que previamente se determinó fuesen seis, nombrándose se por el Congreso al señor Marcos, para que examine las boletas, según lo previene el Artículo sesenta y cuatro, del Reglamento; y de escrutadores, para el señor Presidente, a los señores Vicepresidente, Espinosa, Cordero y Ramírez; verificado el primer escrutinio, resultaron, los señores Francisco Marcos con un voto; José Modesto Larrea con doce votos, José Larrea y Villavicencio con tres, Luis Fernando Vivero con dos y Pablo Vásquez con uno; no habiendo reunido ninguno los dos tercios se repitió la votación contraída a los señores José Modesto Larrea, José Larrea Villavicencio, Luis Fernando Vivero, en ella obtuvo el señor José Modesto Larrea, catorce votos y seis el señor Luis Fernando Vivero; y como el primero reunió los dos tercios, se le declaró legítimamente electo; se procedió a elegir el segundo Plenipotenciario y del escrutinio resultó el señor Francisco Marcos, con tres votos; el señor Ilingworth, con diez y seis; y el señor Joaquín Gutiérrez, con uno, declarándose a su consecuencia, electo, el señor Ilingworth, por haber reunido más de las dos terceras partes de votos; pasose a elegir el tercero y del escrutinio resultó el señor Marcos, con un voto; con otro el señor Manuel García Gómez; con uno el señor Pedro Montúfar; y con diecisiete el señor Vicente Espantozo, el que fue declarado legalmente electo; observadas las mismas formalidades, se procedió a elegir el cuarto y obtuvieron, el señor Manuel García Gómez, dos votos; dieciseis el señor Agustín Riofrío y Valdivieso; uno el señor Francisco la Madrid; y otro el señor Luis Fernando Vivero, quedando electo el señor Riofrío, como se declaró. Inmediatamente se pasó a elegir el -

...

Quinto, y resultaron con un voto, los señores Manuel Matheus, Pedro José Arteta, Manuel Rivadeneira, Juan Bernardo de León, Francisco la Madrid, Vicente Flor, Mariano Bustamente; y con tres el señor Vicente Aguirre; no concurriendo las dos terceras partes, en favor de ninguno, se procedió conforme a lo prescrito en el artículo sesenta y tres del Reglamento, a sacar dos a la suerte, de los que sólo habían tenido un voto para que juntamente con el señor Aguirre entrase en la contraída votación a los tres, resultó el señor Vicente Aguirre, con diecinueve votos y con uno el señor Juan Bernardo de León, declarándose a su consecuencia electo el primero. Se practicó la sexta elección y de ella resultó el señor Manuel Zambrano con trece votos, con una el señor José Larrea y Villavicencio, con otro el señor José Arteta, con dos el señor Luis Fernando Vivero, con uno el señor Pablo Merino, con otro el señor Ramírez y con otro el señor General Antonio Farfán. No habiendo reunido ninguno los dos tercios, se repitió la votación contraída a los señores Zambrano y Vivero, en ella obtuvo el primero dieciseis votos y el segundo cuatro; declarándose legalmente electo al señor Zambrano. Concluido este Acto, el señor Olmedo reiteró su súplica, a fin de que se le concediese licencia pra retirarse a su casa, en atención a los poderosos motivos que había representado; y después de otorgársela el Congreso, resolvió, que mediante a que estaba electo Vicepresidente del Estado, se le recibiese previamente el juramento constitucional, prestado que fue con las formalidades correspondientes, se levantó la sesión por ser llegada la hora.- Suscriben: El Presidente del Congreso, José Fernández Salvador y Pedro Manuel Quiñonez, Secretario; Pedro José Arteta, Secretario".-Es el Acta Íntegra de la Sesión del catorce de Septiembre de mil ochocientos treinta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe con el punto siguiente del Orden del Día señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "CUARTO.- Intervención del H. Doctor Gil Barragán Romero, Vicepresidente de la H. Cámara Nacional de Representantes."-----

...

Nacional de Representantes: Señor Gobernador de la Provincia, -- Señor Prefecto Provincial, Señor Alcalde de Riobamba, Señor -- Presidente de la Excelentísima Corte Superior, Comandante de -- la Brigada Galápagos Número Uno, señores, señoras: Conmemora -- mos un siglo y medio de existencia de la República, los fastos -- del nacimiento de un nuevo Estado, fruto de la Primera Consti -- tuyente y de la Primera Constitución - que del corazón de la -- Patria proyectaron su luz a todos los territorios del antiguo -- Reino de Quito. Magnífico, grande, sobresaliente ha sido el es -- fuerzo de los riobambeños por esta conmemoración y mejores sus re -- sultados. Riobamba ha recibido en su seno a ilustres jefes de -- Estado, que en actitud sin precedentes llegaron a expresar su -- amistad y simpatía, su amor a la democracia, a la República y -- a sus virtualidades, y su decisión de aplicar normas de conduc -- ta que brinden a los pueblos americanos libertad efectiva, en -- términos que trasciendan los derechos del individuo y satisfa -- gan los anhelos de justicia y bienestar material de la socie -- dad toda. Tan firme fué la intención de los jefes de Estado i -- beroamericanos, que la concretaron en documentos y definicio -- nes de excepcional relieve. Así, el Presidente Herrera Campis, -- expresó el sentimiento del hermano pueblo de Venezuela acerca -- de nuestros derechos territoriales en palabras que comprometen -- para siempre nuestra gratitud, al decir que "el uti possidetis -- juris y la doctrina Sucre que quedaría consagrada en el Conve -- nio de Girón, después de Tarqui, son criterios que conjugan en -- el existir republicano, la justicia, el respeto y la paz", que -- la victoria no confiere derechos y por tanto la guerra de con -- quista no será jamás admitida en América como medio de legiti -- mación jurídica de las segregaciones territoriales. Luego del -- alejamiento físico de los invitados de honor, los miembros de -- la gran familia ecuatoriana representada en el Parlamento llega -- mos al primigenio hogar de la República a compartir el regoci -- jo de Riobamba, que lo es de la Patria toda. El más puro senti -- miento de unción, el más acendrado patriotismo han primado en -- las reflexiones de recordación del Sesquicentenario. Disputas -- hubo en algún instante para exaltar el aporte de todos los -- rincones de nuestro suelo en el establecimiento del Estado del -- Ecuador; vehemencia para poner de relieve cada hito histórico, -- cada episodio trascendental de los que inequívocamente demos -- traron voluntad y sentimiento libertarios. La Revolución de -- las Alcabalas, el diez de Agosto, el Dos de Agosto, el nueve --

...

de Octubre, el tres de Noviembre, fueron entre otros los grandes hechos que con inmarcescible orgullo se exhibieron para demostrar en conjunto el heroísmo y el precio de sangre que ofrendaron nuestros mayores para legarnos dignidad y Patria; se justipreció la abnegación y el sacrificio de los quiteños de mil ochocientos diez, el de los patricios y ejércitos guayaquileños en la jornada del veinticuatro de Mayo de mil ochocientos veinte y dos, y el de los ejércitos del Sur de Colombia en las gestas de Junín y Ayacucho que sellaron la libertad de América. Serenidad y objetividad jurídica prevalecieron para analizar el mérito de la Carta Fundamental de mil ochocientos doce, como precedente cercano de la Primera Constitución del Ecuador de mil ochocientos treinta. De todo ello surgió la renovada expresión de voluntad de restablecer esos límites prefigurados en mil ochocientos doce y claramente determinados en la Carta de mil ochocientos treinta, que son nuestro patrimonio máspreciado, y de edificar sobre él una sociedad más moral y justa. Así, se corroboraron las palabras de Renán al definir la Nación como un alma, un principio espiritual; "la posesión en común de un rico legado de recuerdos; el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de continuar, acrecentándola, la herencia que se ha recibido indivisa, tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente, haber hecho juntos grandes cosas, estar en disposición de volver a hacerlas". Porque en efecto, en los pechos de todos anidaron idénticas emociones y en todas las mentes la convicción del valor y la fuerza de la unidad colectiva; todos tuvimos la conciencia de haber sido hechos por la misma historia; todos la orgullosa valoración de nuestro pasado, la comprensión de que nuestro suelo, que en la noche del tiempo fué asiento del Reino y en la Colonia de la Real Audiencia de Quito, era, además de heredad, la tierra de los padres y el anuncio de nuestro porvenir. El proceso político que condujo a la creación de la República se inició el doce de Mayo de mil ochocientos treinta, cuando el Procurador General de Quito Dr. Ramón Miño dirigió al Prefecto del Departamento una petición para que convocase a los padres de familia a exponer franca y libremente sus pareceres acerca de la constitución del Gobierno del Ecuador, comunicación seguida por otra de la misma clase dirigida por el Ayuntamiento. Con tales requerimientos, el Prefecto General del Distrito del Sur, General Juan José Flores convocó a la población para el -

...

trece, en el salón de la Universidad de Quito, reunión en que se declaró la decisión de constituir el Ecuador como Estado libre e independiente, se hizo la designación de Juan José Flores como encargado del Mando Supremo y se resolvió convocar un Congreso Constituyente después de recibidas las actas de adhesión de los demás pueblos; en este mismo instrumento, se proclamó el reconocimiento de los eminentes servicios prestados por el Libertador a la causa de la independencia americana. El diecinueve del mismo mes de Mayo se hizo el pronunciamiento en Guayaquil, adhiriéndose en todo a lo resuelto en Quito. El veinte en la ciudad de Santa Ana de Cuenca, la asamblea de los padres de familia declaró que "los tres Departamentos del Sur, Ecuador, Guayaquil y Azuay con los más pueblos que apetezcan incorporarse, formen un Estado con perfecta unión entre sí, en igualdad de derechos y por lo mismo ninguno aspire a la superioridad respecto de los demás"; dijo también que "del modo más grato este Departamento, que siempre ha sido adicto a la benemérita persona de S.E. el Libertador, recordará en todas las épocas la agradable memoria del inmortal Bolívar: El veintiseis, el Gobierno de la provincia de Loja, en la ciudad de Concepción de Loja, declaraba que "Reunidas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, con un concurso notable de honrados ciudadanos" y "no pudiendo Loja formar un Estado respetable sin adherirse a los Departamentos de Ecuador, Guayaquil y Azuay, entre los cuales existe una sola causa y reina la igualdad de sentimientos, se declara esta provincia incorporada a los referidos Departamentos". Siguiéron posteriormente las ciudades y pueblos de los tres Departamentos por el mismo camino, trazado sin duda por la convicción de que el General Bolívar, alma de Colombia, no retornaría al poder, del que le habían alejado el odio y la envidia. Tan cierto es ésto, que el veintiocho de Mayo el Congreso constituyente de Venezuela dirigió al de Colombia una comunicación declarando que Venezuela estaba pronta a entrar en transacciones con Quito y Cundinamarca, pero protestando en la misma que "mientras Bolívar permanezca en los territorios de Colombia, no podrán verificarse aquellas transacciones". He ahí la voluntad común de crear una Patria. voluntad reflexiva, ordenadamente impuesta en la geografía y en el tiempo, voluntad que sigue la vieja senda, en la misma forma que lo hicieran, los colonos en el Norte de América, aquéllos que firmaron el Mayflower's Compact de mil seis cientos veinte, fundaron las primeras

...
colonias, fundieron éstas en la declaración de Independencia de mil setecientos setenta y seis y crearon los Estados Unidos con la Constitución de mil setecientos ochenta y siete.- Es indiscutible que el Congreso Constituyente de Riobamba fué la soberanía originaria extraordinaria que creó el Estado del Ecuador, conforme a los más puros lineamientos de la Ciencia del Derecho Constitucional. Las elecciones de diputados se efectuaron en acatamiento del Decreto del Jefe Supremo expedido el dos de Junio. Fueron electos, entre otros eminentes vecinos de los departamentos, José Joaquín Olmedo, José Fernández Salvador, Manuel Matheu, León Febres Cordero, Vicente Ramón Roca, Francisco Marcos.- Se instaló el Congreso el catorce de Agosto de mil ochocientos treinta, vigésimo de la independencia. Debemos ser dignos de la tradición parlamentaria que se inició en la Primera Constituyente, pues no obstante el tiempo en que tuvo lugar produjo una ley fundamental madura en conceptos. Expidió, además, leyes inspiradas en los más altos principios, y baste como ejemplo recordar el decreto de proscripción de la Ley Marcial, en cuyo texto, luego de observar la obligación de los ecuatorianos de socorrer con sus personas y bienes a la Patria cuando estuviere constituida en gran peligro, "condena la licencia de imponer silencio a las Leyes, y de atacar las garantías individuales". Debe mencionarse también la nueva y más sublime manifestación de lealtad a Bolívar, proclamado Padre de la Patria y Protector del Sur de Colombia, en el decreto que expresa: "El pueblo ecuatoriano ofrece al Libertador eterna memoria y eterna gratitud a sus beneficios inmortales" y dispone que su retrato decorará todas las salas públicas de justicia y gobierno. Hubo claridad y exactitud en el manejo y afirmación jurídica de los principios políticos al dictarse la Primera Constitución del Estado del Ecuador. El territorio fué determinado con mayor precisión de lo que lo hiciera la Constitución actualmente vigente, antes de su reforma, cuando fue aprobada en referéndum.- Con las inevitables concesiones a los colombianos que hubieren prestado servicios a la causa de la libertad, también los principios sobre nacionalidad están definidos correctamente. El de la separación de funciones, con el clásico sistema de frenos y contrapesos de Montesquieu, está previsto en forma absoluta y clara. Se hallan declarados los derechos fundamentales de los ecuatorianos: "igualdad ante la ley, libertad de publicar sus

....

opiniones, conforme a la Ley, derecho de petición, seguridad de personas y propiedades, libertad de industria, y opción igual a elegir y ser elgidos para los destinos públicos si tienen las aptitudes necesarias". Mencionemos el debate sobre el principio de la soberanía, que tuvo lugar a partir del siguiente enunciado: "La soberanía reside esencialmente en el pueblo. De ella emanan los poderes públicos, que no podrán ejercerse sino en los términos que establece esta constitución". José Joaquín Olmedo reputó innecesario el texto pues, dijo, merced a su aplicación anticipada se encontraban legislando los diputados del pueblo y en virtud de él había adoptado el Sur el actual sistema, y que lo ejercía por medio de sus Representantes reunidos en este Congreso". Hecho histórico que ciertamente contrasta con la lealtad al monarca español consagrada todavía en la Carta de mil ochocientos doce, pues en la de mil ochocientos treinta por primera vez se afirma este esencial atributo del Estado, que no admite otro poder igual, superior o concurrente. No debemos tampoco soslayar la creación de otro instituto, con el que la Constituyente de Riobamba se anticipó en mucho para su tiempo, en la elaboración jurídica. Hablamos de la invalorable creación del Consejo de Estado, protector de las libertades constitucionales, heredero del Tribunado de la Plebe en Roma, del Justiciazgo Mayor de Aragón, del Tribunal de los Pares o Iguales de la Carta Magna de mil doscientos quince, de los procedimientos de Habeas Corpus en Inglaterra, y precursor de los Tribunales de Garantías Constitucionales de nuestros días. La libertad simplemente proclamada deviene inexistente sin medios de control que convierte a los derechos en garantías efectivas. Pues bien, en Riobamba, el Presidente de la Convención, en la sesión del cuatro de Septiembre de mil ochocientos treinta: "discurriendo sobre la independencia que debe tener el Consejo de Estado, que era la única salvaguardia que quedaba a los pueblos disuelto el Congreso, propuso que no fuesen individuos de él, ni el Ministro Secretario del Despacho, ni el Presidente de la Alta Corte de Justicia, porque la complicación de las atenciones de éste, no daría lugar a llenar sus deberes", luego de lo cual se estableció en el Artículo cuarenta y dos de la Ley Fundamental que " Los Consejeros de Estado nombrados por el Congreso, en ningún caso podrán ser destituidos por el Gobierno, ni suspensos sin justa causa". Mucho, muchísimo más podríamos decir respecto de Constituyente

...
y Constitución primeras de nuestra República. Lo dicho simple-
mente ilustra, y habrá tiempo y capacidades que brinden al país
explicaciones eruditas. Este es un momento de mera evocación y
admiración respetuosa a quienes empezaron a construir el edifi-
cio del Derecho Público que nosotros, ahora, hacemos tambalear
tan frecuente y frívolamente, por motivaciones fútiles. No pue-
do ni debo seguir con lo que pretende ser un acto de homenaje
a Riobamba en la conmemoración de su día de gloria. Quiero mas
bien recordar a mis colegas, representantes legítimos de todo
el pueblo del Ecuador y depositarios circunstanciales de su so-
beranía, la responsabilidad que tenemos en esta nueva etapa de
restauración jurídica del Estado ecuatoriano, Estado que nues-
tros padres crearon en esta ciudad hace ciento cincuenta años.
Y no lo haré con mis palabras, que serían pálida expresión de
la gravedad de nuestro cometido, sino con las del Libertador,
ciudadano de dimensión eterna, siempre presente cuando de la
virtud republicana se trata, quien pidió a la Convención de O-
caña en mil ochocientos veintiocho: "un gobierno en que la ley
sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre: un
gobierno que impida la transgresión de la voluntad general y -
los mandamientos del pueblo", y quien advirtió a los Colombianos
"Libertad, gloria y leyes habéis obtenido contra nuestros anti-
guos enemigos: libertad, gloria y leyes conservaremos a despe-
cho de la monstruosa anarquía". (aplausos).

EL SEÑOR SECRETARIO:--Lee-QUINTO.- Intervención de los
Honorable Representantes del Chimborazo a la H. Cámara Nacio-
nal.- Y para convidarlos a hacer uso de la palabra, se procede
en atención al orden alfabético de sus ilustres apellidos: el
Honorable doctor Pablo Dávalos Dillon.-----

EL H. PABLO DAVALOS DILLON: Señor Presidente de la H. -
Cámara Nacional de Representantes, señor Gobernador de la Provin-
cia, señor Prefecto Provincial, señor Alcalde de la ciudad, se-
ñor Presidente de la Corte Superior de Justicia, señor Comandan-
te de la Brigada Galápagos, Honorables miembros de la Cámara Na-
cional de Representantes, señoras y señores: Este día en que la
Cámara Nacional de Representantes sesiona en la ciudad de Riobam-
ba, constituye no un momento más en la historia de Riobamba y -
del pueblo ecuatoriano, sino que nosotros como actores circuns-
tanciales en la vida de este pueblo, formamos parte de la gran
historia del pueblo ecuatoriano y sometidos al juicio de las e-

...

dades y del tiempo. La historia eterna justiciera y profunda no arranca después de la muerte de los hombres, sino que la historia viene con la vida, con el inicio mismo de los hombres y los pueblos y es por eso que el día de hoy, nosotros hemos venido a reafirmar el sentido, precisamente de la libertad y de la democracia, que no se origina solamente en ese acto indiscutido e indiscutible de la Primera Constitución, de la Primera Constituyente, que se reunió en la ciudad de Riobamba para promulgar la Primera Carta Política, que constituía así el inicio, la cuna de la nacionalidad ecuatoriana; no hay circunstancia, no hay justificación posible ni histórica ni política ni de ningún orden que pueda negar la verdad de los hechos, porque precisamente la actitud de los hombres, es --- la ceñera postura ante la verdad y nosotros en este momento como fueron los próceres de la Independencia y quienes fueron los constituyentes de Riobamba, estuvieron frente a la verdad como estamos nosotros frente a la verdad y frente a la historia. El sueño de Bolívar no fué un sueño más, de un hombre más, la grandeza colosal del genio venezolano, cimentó las bases de la más preciada o el máspreciado de los derechos del hombre que es su libertad, pero su pensamiento no solamente tomó la libertad como un enunciado más de su mente prodigiosa sino que configuró el sentido de la democracia, de la justicia, de la verdad y del derecho. Y aquí en esta ciudad, el genio de América escribió su delirio sobre el Chimborazo y Bolívar el gran luchador y guerrero no solamente con su espada escribió las historias y las gestas libertarias de los pueblos de América, sino que se adelantó mucho más hacia la historia y hacia los siglos, para precisamente ver el pasado desde el futuro, de su gloria donde él este momento nos mira en este recinto magnífico. Pero lo importante señoras y señores es que este acto es la afirmación del sentimiento del pueblo ecuatoriano, un pueblo que ha luchado no con la historia reciente; mil años de historia nos miran desde las cumbres del coloso de los Andes, la vida de los Puruhaes, su nexo con los Shyris, el paso por el Reino de Quito, la culminación de la Primera Constitución y la Primera Constituyente y desde entonces la vocación indiscutible de nuestro pueblo por la libertad y por la democracia; de democracia que no siempre es una democracia perfecta, pero que nosotros estamos obligados a mantenerla y mantener esa expresión

...

soberana del pueblo ecuatoriano, esta expresión que nosotros como representantes genuinos de todo el pueblo ecuatoriano - reunidos aquí, reafirmamos en un compromiso frente a la ciudad de Riobamba, a la Provincia del Chimborazo y a todo el -- pueblo del Ecuador; pero no tampoco un compromiso lírico de enunciado de principios-interrupción-(por defectos en las -- instalaciones, no se ha grabado en la cinta magnetofónica, - el espacio de tres pies de cinta)-continúa-de nuestra responsabilidad y de nuestra decisión, y eso es precisamente el -- significado de esta presencia, que afirmando la libertad, -- que afirmando la nacionalidad ecuatoriana que nació aquí en este mismo recinto, ciento cincuenta años hace, nos obliga, a que sigamos por esa senda de justicia, de libertad de derecho; pero con una entrega total, sin que nosotros hagamos de nosotros mismos artifices de circunstancias de halagos o de situaciones circunstanciales, nuestro compromiso es perfectamente identificado con las necesidades del pueblo sin distinguos de personas, ese nuestro compromiso y la realidad del - por qué estamos reunidos en este magnífico recinto, y a través de mi voz señoras y señores, con el homenaje a Riobamba, y a la Provincia en este Sesquicentenario, nuestro agradecimiento a la presencia de ustedes, nuestro llamamiento a todos los poderes del Estado, a todos sus hombres, a todas sus mujeres, para hacer una causa común en la causa de la democracia; si alguna vez o muchas veces se ha enunciado y se ha llamado al nombre de Bolívar como el Padre de la Libertad, como el Padre de la Justicia, como el Padre de la Democracia de América, alguna ocasión, tiempos hace, cuando muchacho aún yo recordaba algo que todavía debo atreverme a decir, la imagen de Bolívar se ha proyectado, no solamente en su recuerdo aquí en la ciudad de Riobamba el día de hoy, su nombre está en el alma misma de la América toda, en esa América que en este momento comienza a sentir el significado de lo que fue el alma de Bolívar, no solamente con la espada de Bolívar y su -- pensamiento esquisito y superior, sino lo que significa el - alma de Bolívar en la conciencia de la América española, cuando él visitaba en alguna ocasión el altiplano de Bolivia, alguien le dijo: señor tu sombra crecerá en el tiempo, tu nombre crecerá en el tiempo como la sombra crece cuando el sol - declina; y el nombre de Bolívar se extiende cada vez, más gran

...
de y majestuoso en la historia de los siglos; pero no solamente hasta allí debemos nosotros satisfacer nuestro espíritu y nuestro pensamiento con que su nombre brille en la constelación de los astros gloriosos de la Historia sino que tenemos que sumar nuestra actitud, nuestro compromiso y nuestra voluntad, precisamente para hacer verdad lo que él sintió, para con jugar el alma de la América Latina, el alma que significa justicia, paz y derecho cimentado como el mismo lo decía, ahí la gloria sentada con el cetro de la justicia en su mano y significando lo que es la libertad, este es nuestro compromiso señoras y señores, mi agradecimiento a la ciudad de Riobamba y mi homenaje a todo el pueblo del Ecuador y que esta Riobamba de hoy que arranca desde la historia de los siglos se proyecte en la historia del futuro con más grande majestad, verdad para que los pueblos aquí vivan en el alma de Bolívar. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: El Honorable Representante por la Provincia del Chimborazo, señor doctor Arnaldo Merino Muñoz.--

EL H. MERINO MUÑOZ: Señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, señores Jefes de los Diversos Bloques Parlamentarios, Honorables señores Legisladores, señor Gobernador de la Provincia, distinguida Reina de Riobamba, distinguida Reina Barrial, señor Alcalde de la ciudad de Riobamba señores Consejeros y Concejales, señor Prefecto Provincial, señor Presidente de la H. Corte Superior de Justicia, señor Jefe de la Brigada Galápagos, autoridades civiles, militares y de Policía, señores, señoras, pueblo de Riobamba. En un inusitado afán de notoriedad se ha pretendido desnaturalizar la Historia de la Patria sobre hechos incontrovertidos e incontrovertibles, los hechos históricos quedan marcados como hitos de granito en la vida de los pueblos, el Diez de Agosto de mil ochocientos nueve, el Dos de Agosto, el Nueve de Octubre de mil ochocientos veinte, el Tres de Noviembre, el Veinticuatro de Mayo de mil ochocientos veintidos, el Veintiuno de Abril en Riobamba, el pacto de Quito de mil ochocientos doce, y el Primer Estatuto Jurídico Constitucional de la República del Ecuador dictado en esta ciudad de Riobamba, en días como hoy hace siglo y medio rubrican una escala de gloria en el marco inaccesible de la Patria, un Acuerdo Legislativo que simplemente ci-

....

ta aquellos jalones que hemos señalado, no significa modificación de criterio y peor aún tergiversación de esos mismos hechos históricos y por eso, hemos dejado expresa constancia de nuestra reserva de que aquella no modifica en manera alguna, Decretos, Acuerdos y Resoluciones del Poder Legislativo del Estado que reconocen y ratifican lo que siempre es y será, la Constitución de Riobamba, es la Primera Constitución del Estado Ecuatoriano. Hemos celebrado esta reafirmación de nuestra nacionalidad con todo el esplendor que los riobambeños con nuestro entusiasmo hemos puesto a su servicio, la ciudad es escenario de grandes citas nacionales e internacionales de trascendencia, y hemos querido todos los Legisladores de esta Cámara Nacional de Representantes, de que quede constancia fehaciente de este sesquicentenario en la realización de obras materiales positivas mediante la expedición de leyes, dictadas al calor del patriotismo y al servicio del pueblo de la Provincia del Chimborazo, que tiene la suerte de vivir en una época precisa, de la recordación de esta magna gesta histórica. La ciudadanía de la provincia del Chimborazo confía en que los diversos proyectos que se han presentado en la Cámara se materialicen eficientemente y para ello contamos con lo siguiente, en primer lugar un informe favorable de una de las Comisiones designadas para uno de los Proyectos que signifique realización de obras en todos y cada uno de los cantones del Chimborazo. Segundo el criterio favorable del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Finanzas, en lo que podríamos convenir en llamar nuevo trato en las relaciones entre los poderes del Estado, que aspiramos que en esta oportunidad se inicie como un principio de reencuentro de los ecuatorianos por una Patria mejor y justamente que nazca en esta ciudad la primera entre las primeras en las grandes acciones nacionales; y tercero la voluntad ya señalada anteriormente, de esta Cámara Nacional de Representantes de servir mejor a este girón ecuatoriano. Permítame señor Presidente y Honorables señores Legisladores colegas que aprovechando de esta tribuna de Simón Bolívar, el del delirio sobre el monte grande y blanco, de esta tribuna de los países democráticos de América, que hace pocos días declararon nuestra fé libertaria en este mismo sitio, os convoque a pensar y a obrar un poco más de lo que ya bien hacéis ahora en beneficio y desarrollo del Chimborazo, para permitirnos a nosotros los riobambeños y los chimboracenses cantar con el poeta de nuestro --

...

Himno al ver satisfechas nuestras aspiraciones salve oh Patria Riobamba en Noviembre, Salve oh Patria Riobamba en Abril.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Intervención del Representante de la provincia del Chimborazo, Honorable Fausto Vallejo Escobar.

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, señor Vicepresidente, Honorables Legisladores, señor Gobernador de la Provincia, señor Prefecto Provincial, señor Alcalde de la Ciudad, señor Presidente de la Corte Superior de Justicia, señor Comandante de la Brigada Galápagos, señoras, señores. Es indudable que la ciudad de Riobamba ha sido el escenario más propicio para la realización de actos de carácter social, cultural, histórico y político; - con toda la franqueza y sinceridad de riobambeño hoy es una día especial, yo diría especialísimo, porque el pueblo ecuatoriano, se encuentra celebrando con orgullo y con justo júbilo el sesquicentenario de la Primera Constituyente y de la Constitución de la República del Ecuador, Riobamba, la noble y la altiva, se ha vestido de gala y enseña la mejor de sus sonrisas para recibir al hermano ecuatoriano y prodigarle su sinceridad y afecto, estoy plenamente convencido que en estos momentos, el Chimborazo, el viejo monte, vecino al cielo, que conoce la voz del padre de las cosas, como lo diría el guayaquileño Medardo Angel Silva, se alza de puntillas para saludar a la Cámara Nacional de Representantes, integrada por distintos legisladores de de los varios rincones de la Patria; hoy más que nunca me siento orgulloso de haber nacido en esta hermosa tierra de los nevados y los volcanes, del cóndor y del colibrí, de los eucaliptos y de las retamas, más aún, me siento orgulloso por haber nacido en esta hermosa tierra de Maldonado, Velasco y Miguel - Angel León Pontón, porque si nuestra Patria tiene una historia es por el Padre Juan de Velasco, si tiene una Geografía es por el sabio Vicente Maldonado, y si tiene un sentimiento es por el poeta Miguel Angel León Pontón. Estoy seguro que Dios, el Supremo Arquitecto de las cosas como lo diría el cuencano César Dávila Andrade, puso especial interés para crear a la ciudad de Riobamba y le dió como guardián al Chimborazo que todos los días coquetea con la sultana despertando los celos del Tunurahua, el Altar y el Cariguairazo. Recordar los ciento cincuenta años de vida Republicana aquí en la ciudad de Riobamba, es un acontecimiento que quedará eternamente grabado en el corazón de todos los riobambeños y chimboracenses, y servirá de e-

...

jemplo futuro para las generaciones venideras que ellos recordarán que aquí en esta hermosa ciudad se dieron el abrazo fraterno varios presidentes de nuestra América; aquí en esta tierra se hizo realidad el sueño del gran Bolívar, de aquel que clamaba en Santa Martha por la unión y la comprensión de los hermanos de América; precisamente el Chimborazo, fué el testigo de este acto solemne y trascendental, el Chimborazo cantado por el poeta riobambeño Miguel Angel León Pontón, Rector de este Centenario Colegio Pedro Vicente Maldonado. El poeta decía, montaña, simborio de platino, campanario de huracanes y oriflomas con crepúsculos en las tardes que te incendias con fogatas de estrellas en las noches, campo de aterrizaje para cóndores, abanderado de nuestra América, que llevas en el pecho como una medalla la huella dorada del pie de Bolívar; y en efecto el -- Chimborazo y la ciudad de Riobamba, llevan la huella dorada de Bolívar, por eso también mi orgullo, porque aquí en la sultana de los Andes un coloso cantó su delirio a otro coloso, -- dos cabezas gigantescas rozando el cielo por distintas direcciones en diálogo constante con Dios. El Chimborazo y la sultana de los Andes y agregamos, Bolívar el genio de la paz y de la guerra. Aquí en esta ciudad nació la República, los riobambeños somos herederos de este singular acontecimiento, aquí se robusteció la Patria con la Primera Constitución, con la Primera Constituyente de la República; la Patria considero que es absolutamente todo, lo es todo, bien vale exclamar en estos solemnes momentos lo que decía el guayaquiliño José Joaquín de Olmedo, Patria, tierra sagrada de honor y de hidalguía, cómo me enorgullece poder llamarte mía,.....mía como -- a mi madre -- con infinito amor. Me atrevo a afirmar que los valcones del cielo deben abrirse en estos momentos, para dar paso al genio de la paz y de la guerra, el gran Bolívar, al incomparable Sucre, al aguerrido Miller, al valiente Necochea, al audaz Córdova, a Olmedo el triunviro de Octubre, padre, guía y legislador de un pueblo, a los Artetas, a los Dávalos, a los Marcos, a los Borreros, los Mateus, los Landas y todo aquel grupo de próceres que se entregó por completo al servicio de la Patria Ecuatoriana. Los Diputados del año de mil ochocientos treinta nos acompañan en estos momentos, así como nosotros acompañaremos a los Diputados del año dos mil treinta cuando se celebre posiblemente en este mismo escenario el segundo centenario de la Pri-

...

mera Constituyente y Primera Constitución de la ciudad de Riobamba. Nuestro espíritu también estará presente y desde la eternidad también celebraremos el nuevo centenario de la Primera Constitución, Cuanto darían otras ciudades por haber tenido la pléyade de nuestros patricios y el marco maravilloso y esplendente de nuestras hazañas, y de sus glorias. Muchos riobambeños han alcanzado las cumbres siendo necesario meditar que las alturas únicamente abrigan a los hombres que tuvieron la constancia y laboriosidad de las hormigas o el vuelo majestoso del cóndor que siempre atisba en los valcones del cielo cabalgando sobre potros de nubes, nuestra grandeza tiene plintos incommovibles y nuestra gloria es la recompensa de la virtud y el esfuerzo de los riobambeños. El filósofo Roger Nacoul afirma que la gloria de los grandes hombres debe medirse -- siempre por los medios que han empleado para adquirirla, en igual forma debemos afirmar que la gloria de los pueblos se mide por sus hazañas pasadas, por su pujanza y poderío en el presente y por sus inquietudes y proyecciones en el futuro, -- no deseo acudir en romería hasta el pasado, inquietando el -- sueño de los ilustres riobambeños que duermen en brazos del renombre, de ninguna manera quiero indicar que Riobamba está viviendo de sus glorias pasadas, es el presente que nos interesa, únicamente el presente, son las inquietudes, los anhelos, las proyecciones actuales las que deben con voraz fuerza, proyectándose hacia el futuro, libre de odiosas opresiones económicas o sociales; por eso es necesario, es imperativo apoyar y secundar las acciones positivas de nuestros valores locales, entendiéndose que el hombre sin ser una eminencia cultural, social y política, puede ser útil y servir en los distintos campos del convivir humano. El egoísmo es una de las fuerzas negativas que se opone al progreso de un pueblo; librémonos definitivamente de esta pasión que es propia de las almas mediocres, Tolstoy indica que la vida egoísta no es más que un padeci- -- miento porque se quiere vivir para la ilusión para lo que no existe y esto que no puede dar felicidad ni que aún puede existir; y a los hombres que sobresalen por su capacidad y talento ayudémosles a conquistar la gloria, la inmortalidad, abriendo nuestros brazos en un abrazo sublime de riobambeñismo y de ecuatorianidad, únicamente obrando así nos habremos realizado en el plano de la amistad y de la espiritualidad. Nuestro constan

...

te afán de lucha no debe desmayar, peor aún tener visos de agonia, nuestro esfuerzo democrático, nuestra vitalidad cívica, - nuestro amor nacionalista deben estar encaminados contra aquellos que tratan de empuqueñecer una obra grande poner sombras al sol, frenar los huracanes, dar calor al hielo, fecundar las rocas, o detener el vuelo de los cóndores. Somos herederos de una historia fecunda porque fué precisamente en esta noble e hidalga ciudad la de los Uzares de Tapi que abrieron la brecha para llegar al Pichincha donde dieciseis Diputados juraron respetar - la Constitución y las Leyes de la República. Son ciento cincuenta años que constituye la experiencia matriz, fecunda y - prodigiosa que alumbrará el destino de la Patria, sabemos cincelar las estatuas; pero más importante es erigir los pedestales y en esta ocasión la ciudad de Riobamba se ha convertido - en el pedestal de la grandeza y prosperidad no únicamente - del Ecuador sino de todos los países de América, porque aquí se firmó la Carta de Conducta, con la presencia de Cinco Presidentes latinoamericanos que rubricaron su compromiso histórico, basados en la solidaridad y justicia social que es el lema de la referida carta. Uno de los espectáculos más hermoso y humano dentro de nuestra vida republicana es la sucesión de generaciones, los que llegan tratando de seguir las huellas luminosas de los que se van, los que se retiran, animados y confortados al mirarse reproducidos en los que adquieren el devenir Eráclito, es indispensable para el desarrollo y la transformación de los pueblos. La superación del Ecuador es - el devenir de los pueblos, es el porvenir con el cumplimiento de nuestros deberes, dignifiquemos nuestra vida pública dejando atrás el egoísmo con la auténtica sinceridad de un cielo despejado. Como alguna vez dijo el Doctor Carlos Arroyo del Río, hagamos nuestro el porvenir, quizá esta fué la frase que influenció el espíritu de los libertadores tal vez cuando Bolívar lloraba lágrimas de angustia sobre la cima del monte Sacro pensó que debería ser suyo el porvenir, cuando Olmedo cantó con versos de oro el triunfo americano de Junín, pensó que debería ser suyo el porvenir cuando Sucre agitaba su espada - con la que rompía cadenas sobre la cumbre, a cuyos pies está Quito, pensaba posiblemente, que suyo debía ser el provenir, - pues nunca debemos pensar en los fracasos porque cuando pienso en Cristo crucificado, pienso también en su magnífica resu

...

rección después de tres días; en esta hora crucial de duda política y opresión económica, de audacia y desconcierto; de ambición y odio, nos hace falta labios que hablen de la vida nacional de nuestra Patria, labios que emitan palabras de serenidad y de cordura, nos hacen falta las palabras del genial Cosmopolita Juan Montalvo, cuando dirigiéndose a los ecuatorianos nos dice hablemos, escribamos, levantamos el ánimo de nuestros abatidos compatriotas hacia mejores días; y más honrosos pensamientos, palabras llenas de fé, llenas de verdad, que no hacen falta a nosotros los riobambeños y los ecuatorianos para escribir con más orgullo la historia de nuestra Patria; y la voz de siglos de la Patria debe alzarse con la voz de la honestidad y decoro ciudadanos, para proclamar el triunfo del derecho, de la justicia y de la democracia. La sensibilidad democrática del pueblo ecuatoriano debe adquirir tonalidades definidas, la nación ecuatoriana debe analizar y medir sus condiciones y encontrar fuerzas para una gestión definitiva, porque hoy comprendemos a cabalidad que la mayor parte de las actividades humanas han salido ya de la estampa de la sentimentalidad y el empirismo para entrar en dominio de la comprensión y del conocimiento, recordando lo que afirma Canobas que la política es el arte de aplicar en cada época aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posibles; la gestión administrativa de nuestra Patria no debe ser las obras de la impremeditación, así como tampoco el Ecuador debe convertirse en un campo peligroso de experimentos políticos destinados muchas veces a saciar ambiciones personales o a satisfacciones beleidosas de un grupo político, el bienestar del pueblo, la seguridad ciudadana constituyen hoy la materia más importante de la vida humana, los ecuatorianos tenemos la obligación de estar de pie, más aún los Legisladores que encarnamos. Las ambiciones populares para proclamar con voz robusta y viril nuestra resolución inquebrantable de no permitir el retroceso en la marcha evolutiva de los conceptos y de las conquistas, ni tolerar en la nación el imperio del oportunismo político, ni del caos. Que este catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta, a ciento cincuenta años de inicio de nuestra vida republicana sea la ocasión propia para que meditemos serenamente en nuestra responsabilidad frente a los actuales problemas de la Patria, todo tiempo es propicio para rectificar acciones y encuadrar proyectos en beneficio de la colectividad, es necesaria nuestra sinceridad

...
política y nuestra acción positiva. Un respetable político decía si hemos sido un pueblo apasionado-interrupción-(por defectos en las instalaciones, no se ha grabado en la cinta magnetofónica el espacio de dos pies de cinta)-continúa-. Todo el daño que hubiera podido causarnos nuestras violencias, la prodigalidad en el elogio, la crueldad y la crítica nos ha conducido a inconcebibles extremos que han ocasionado lo que constituye la más fatídica y tremenda anarquía en la moral de las colectividades la confusión desconcertante de los valores ciudadanos, a título de improvisadas renovaciones hemos visto sucesos increíbles y hemos puesto cicuta en los labios y coronas de espinas en las cienes de los hombres de valía, el tropicalismo político nos ha inducido a devorar mucha grandeza y a glorificar mucha miseria, y aplaudir mucha ignominia política, hemos sido implacables y ciegos; y por eso hemos ido cuantas veces de tumbo en tumbo, de caída en caída, en ciertas oportunidades por falta de sanción y por exceso de indulgencia en otras; pero jamás es tarde para iniciar nuestra acción colegas Legisladores, pues considero que la reacción contra todo afán destructivo, contra toda hostilidad hacia los hombres y reputaciones lograría detener el avance de la violencia, de enconos perjudiciales y nocivos que serían capaces de ahogar a nuestra República; es necesario aprender a reconocer nuestros propios errores; porque como expresa San Agustín conviene matar el error - para matar-interrupción-(por defectos en las instalaciones, no se ha grabado en la cinta magnetofónica)-continúa-Que hubo errores en nuestra vida republicana admitámos, todas las naciones cometen iguales o peores errores, no olvidemos que las cumbres de nieve tienen surcos oscuros y que el mismo sol sufre paréntesis de sombra en sus eclipses, la celebración de los ciento cincuenta años de la República, deben caracterizarse por un profundo y cabal sentido cívico y patriótico, los festejos poco o nada importan sino están acompañados por el deseo de una completa independencia social y económica, robustecer la democracia, afianzar la libertad, en todas sus expresiones será la mejor manera de conmemorar los ciento cincuenta años de vida republicana. Señores la presencia nuestra de los Legisladores de nuestra Patria es el reconocimiento más profundo, más sentido hacia un acto de trascendental y de vital importancia como es la conmemoración de los ciento cincuenta años de vida republicana recordemos que Riobamba es la cuna de la nacionalidad

...

ecuatoriana y es el escenario más propicio para que nuestra Constitución y nuestras Leyes de la República, tengan un asidero fecundo por el progreso y por el bienestar de la República. Mis sentidos agradecimientos como riobambeño y como chimboracense, porque considero que este acto ha llenado mucho de la vida nacional, porque considero que este acto es uno de los más importantes que ha tenido nuestra Patria en toda su vida republicana, el corazón de los riobambeños quedará repleto de alegría y de orgullo, el corazón de los chimboracenses siempre estará presente en todo lo justo, en todo lo bueno, en todo aquello que signifique superación y progreso de nuestra Patria; yo como el más humilde de los riobambeños. en estos solemnes momentos deposito mi beso cívico y patriótico en la frente de la sultana. Muchas gracias.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO: Intervención del Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES: Señor Gobernador de la Provincia, señor Prefecto Provincial, señor Alcalde de Riobamba, compañeros Legisladores, señores Concejales, señores Consejeros, señor Comandante de la Brigada Galápagos Número Uno, compatriotas; Yo no puedo pretender que a través de mi voz el día de hoy hable el espíritu de los hombres que escribieron las páginas de gloria que hoy recordamos; la Cámara no puede pretender tampoco eso, por eso hemos creído que esa Primera Constitución Política que fue escrita aquí, sea la que llene con el espíritu de los héroes de nuestra Patria, con el espíritu de los hombres que creyeron en ella precisamente este acto; y pretendemos que sea la historia la que hable por nosotros. Era el catorce de Septiembre de mil ochocientos treinta, en Riobamba, en esta hidalga ciudad una pregunta desgarró los velos de la historia: "juraís por Dios y los Santos Evangelios guardar y sostener la Constitución del Estado del Ecuador sancionados por este Congreso Constituyente", Voces seguras, voces llenas de esperanza contestaron: Si, juramos; fueron compatriotas, las voces de los Diputados de -

...

Cuenca, de Chimborazo, de Guayaquil, de Imbabura, de Loja, de Pichincha, fueron los hombres que hace ciento cincuenta años suscribieron y juraron la Norma Suprema que configuró el Estado Ecuatoriano dependiente y soberano, dentro de un republicanismo democrático que desde entonces está destinado a ser la piedra angular de nuestro convivir social; fueron los hombres que desde entonces convertidos en baluarte del pensamiento libre integraron el Primer Congreso Constituyente del Ecuador, ahí se oyó la frase lapidaria de los pensadores, el canto de los poetas, el golpe de las espadas de los libertadores y juntos hablaron con la voz que más de una vez ha hecho caer en pedazos las rocas de las viejas tiranías; fueron los hombres que redactaron, suscribieron y juraron esa Constitución que hoy - después de ciento cincuenta años regresa a este salón y con su sola presencia hace vibrar el espíritu de este pueblo; para la Cámara Nacional de Representantes, esta fecha tiene un profundo significado, es el Sesquicentenario de la vida parlamentaria en el Ecuador y el Parlamento será siempre el símbolo vivo de la libertad y de la democracia, por esto venimos a confundir nuestros sentimientos con las palpitaciones que sacuden hoy el corazón del hombre de Riobamba, venimos a rendir nuestro tributo de admiración a esta ciudad, cuna de la nacionalidad, a recordar sus anhelos, a competir sus angustias y a recorrer juntos senderos de esperanza; necesario es sin embargo, que examinemos aún cuando sea brevemente lo que desde entonces ha sido realizado y lo que queda por realizarse, necesario es que oigamos junto a la voz de la historia los gritos de los hombres del Ecuador de hoy, que claman por un nuevo concepto de libertad y de democracia, los conceptos formales no le satisfacen, - Un panorama sobrecogedor de carencias, limitaciones y pobreza se asoma tras las frías estadísticas económico-sociales de nuestro país; el hombre promedio vive mal, se alimenta mal, tiene un empleo discontinuo y está cargado de una familia a la que no puede atender debidamente, los jóvenes ecuatorianos se preguntan permanentemente, si tienen o no, un porvenir en esta Patria, ven en su gran mayoría con desesperación que el país no avanza con ellos, y lo que es peor que esta sociedad no tiene un sitio para ellos, los barrios marginales se multiplican en todas las ciudades del país, con su secuela de miseria y frustración, asoma claramente en los hechos que la forma prevaleciente de libertad es la servidumbre, que la forma prevaleciente de -

...

justicia es la marginación de hambrientos y necesitados; que la forma prevaleciente de la dignidad humana, la hemos de encontrar lo en el suburbio, en el tugurio, en la mísera soledad de los altos páramos andinos y en los manglares tropicales; frente a esta realidad, cabe acaso que irresponsablemente pongamos en peligro nuestro débil sistema democrático cuando nuestro objetivo común debería ser consolidarlo, cabe acaso que los ecuatorianos no seamos capaces al cabo de ciento cincuenta años de entender que nuestro desafío histórico es el de conciliar la libertad política con la eficacia económica y la justicia social, para mejorar en el menor tiempo posible el nivel de vida del hombre ecuatoriano. Esa debe ser nuestra tarea. Buscamos un sentido integral de la libertad, que se traduzca en la lucha permanente por la libertad individual, por la efectividad de los derechos del hombre, por el respeto a la dignidad humana, y contra todo sistema dictatorial totalitario y en particular contra el falso y amenazante dilema de que es necesario arrebatarse al hombre la libertad para poder alcanzar otros bienes más tangibles e inmediatos, buscamos un contenido auténtico de la justicia y una consolidación real de una democracia orgánica, integral e indivisible; es decir una democracia política, económica, social y cultural, esta democracia debe funcionar como un todo, uniendo los eslabones de la cadena del vivir diario nacional, hasta convertirse en un verdadero estilo de vida realimentado por sus propios frutos. Necio y equivocado sería plantear la problemática nacional como un hecho aislado considerándole al margen del escenario mundial, de sus contradicciones, de la permanente confrontación entre países o bloques en búsqueda de influencia y predominio, en este contexto la división internacional del trabajo se ha caracterizado por una atroz injusticia que ha hecho de unos pocos países los depositarios y usufructuarios del monopolio y de los demás sirvientes que trabajan y existen al servicio de necesidades ajenas; ello llega a extremos tan increíbles en que se da la sarcástica paradoja de que los Estados ricos ganan más consumiendo nuestros productos que las naciones pobres produciéndolas, ello explica el por qué, la riqueza y el esplendor de los países grandes, no puede entenderse sino por la pobreza y el dolor de los países chicos, en este esquema Río bamba ha dado al país una gran esperanza, ha demostrado su gran capacidad de organización, ha señalado al Ecuador entero cómo -

...
es posible la participación popular y la acción conjunta de las autoridades y el pueblo, ha dicho Riobamba al País que la unión es el camino y la acción planificada el medio, y aquí en Riobamba otra vez la reunión de mandatarios de países Latinoamericanos suscribe documentos que establecen el deseo de luchar por la estructuración de la justicia internacional vinculada a la dignidad igualitaria de los pueblos, especial énfasis debemos poner en la tesis de la implementación del nuevo orden económico internacional que posibilite la revisión completa de la vieja e injusta estructura de las relaciones económicas mundiales; si bien la declaración conjunta marca un hito importante en la construcción de ese nuevo orden todos los ecuatorianos hermanados con los hombres de Latinoamérica debemos, conscientes y dispuestos luchar porque ese nuevo orden económico internacional comprenda entre otros factores la reestructuración fundamental de todo el mecanismo de comercio mundial, a fin de mejorar los precios y las relaciones de intercambio para los países en desarrollo, la reestructuración básica de la producción industrial en el mundo basada en una nueva división internacional del trabajo, la renovación radical de los actuales acuerdos monetarios internacionales, el establecimiento de una transferencia adecuada de tecnología y de recursos para el desarrollo, la búsqueda de soluciones urgentes para el problema de ingente deuda pública y el respeto a la soberanía total que los pueblos en desarrollo ejercen y deben ejercer sobre sus recursos naturales y sobre sus propios procesos internos. La Cámara Nacional de Representantes en esta celebración Sesquicentenario ha querido cumplir un acto de homenaje a la ciudad y al pueblo de Riobamba, compromete hoy, aquí con ustedes, su decisión de luchar a través de concretas acciones legislativas por la reivindicación de sus justas aspiraciones tradicionalmente preteridas. Al concluir compatriotas, sólo me queda exclamar ¡Viva Riobamba!, ¡Viva la República!, ¡Viva la Democracia!, ecuatorianos unámonos para construir el futuro que nuestro pueblo espera. (aplausos).-

EL SEÑOR SECRETARIO:-Lee- Séptimo. Himno a Riobamba.----

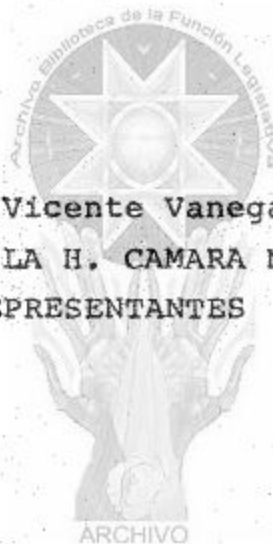
Todos los presentes, entonan el Himno a la Ciudad de Riobamba.-----

....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión, siendo exactamente las doce y treinta y cinco minutos pasado meridiano.

H. Ingeniero Raúl Baca Carbo,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES

Abogado Vicente Vanegas López,
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES



y/ed.

GY/mm.